



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
AREA DE CONTROL INTERNO
GRUPO DE AUDITORIAS



COGRE - GRAUD - 3.1

Bogotá D.C., 2 de abril de 2020

Mayor General
GUSTAVO ALBERTO MORENO MALDONADO
 Subdirector General Policía Nacional
 Carrera 59 No. 26-21 CAN
 Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo de auditoría interna específica SGC DISEC

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría interna al sistema de gestión de calidad en la Dirección de Seguridad Ciudadana, realizada en el período comprendido del 24/02/2020 al 28/02/2020, en la cual se evidenciaron dos (02) hallazgos.

HALLAZGOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
02	09	03

CONCLUSIONES

Se verificaron las acciones de mejora, producto de las autoevaluaciones planteadas para el mejoramiento del SGC, procesos y procedimientos.

La Dirección de Seguridad Ciudadana es conforme a los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015, sin embargo, es necesario realizar acciones de mejora en el proceso de comunicación pública.

Se verificó la administración de los riesgos en el módulo de la Suite Visión Empresarial, con relación a la efectividad de las tareas realizadas en el mapa de riesgos.

La Unidad ejecuta y despliega las actividades de los procedimientos, manuales e instructivos asociados a la caracterización de los procesos de acuerdo a la misionalidad.

Se evidenció el grado de avance de los planes de mejoramiento formulados por los resultados de las auditorías realizadas en la vigencia 2019, así: Área de Control Interno con un 93.7% y el ICONTEC con un 85%, las tareas programadas son efectivas y mejoran el desarrollo de los procesos.

La muestra selectiva verificada del personal DISEC, quienes ocupan cargos que pueden afectar o mejorar directamente al Sistema de Gestión de Calidad, cumple con las competencias y perfiles establecidos, y se evaluó su desempeño bajo los lineamientos establecidos por la Institución.

Se realizó el seguimiento y trazabilidad al tratamiento de las salidas no conformes, las cuales cumplen con las características y estándares establecidos por el dueño de proceso.

Se realizó el seguimiento y la evaluación de los indicadores formulados para los procesos de Prevención y Convivencia y Seguridad Ciudadana, de los cuales están cargados y parametrizados en la S.V.E.

La DISEC, cumple con los controles mínimos establecidos en el Resolución 08310 del 28-12-2016 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional".

RECOMENDACIONES

Concluir las actividades de identificación y formulación para iniciar el seguimiento a los controles de los riesgos del proceso de prevención con su despliegue.

Adelantar el proyecto de Resolución que busca derogar 511 Instructivos de las vigencias 2005 al 2016 los cuales se encuentran vigentes en el micro sitio de la DISEC, así lo indicó el mantenimiento del SGC en la auto evaluación del control y la gestión, sustentada con la Orden de Servicios 010 del 11/02/2019.

Administrar y operacionalizar desde el nivel central hasta las Metropolitanas, Departamentos, Distritos y Estaciones Priorizadas de Policía el ArcGIS en los módulos "Desktop, Pro y Survey 123" herramientas adquiridas por la Policía Nacional, necesarias para las actividades del servicio de policía.

Atentamente,

@Firma

Anexo: No

KR 59 26 21 CAN
Teléfono: 3159207
arcoi.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA